

833 n.º 1

I-29,31,3

36



Buenos Aires Diciembre 16 de 1853

Ministerio de Gobierno
y Relaciones Exteriores

376



M. Sr. Consul Genl de la Republica
del Paraguay C. Buenaventura Cecund-

El infrascripto tiene el honor de dirigirse a S. E.
p. orden de su Gobierno para manifestarle
la necesidad de que los buques extranjeros
y nacionales que vengan de otros puertos
al de Buenos Aires cumplan las disposi-
ciones vijentes relativas a la visita de Sani-
dad que deberá mandar a su bordo el
Ponton "25 de Mayo" antes de pasar a
quellos a batizas interiores.

Al comunicar a S. E. el infrascripto esta re-
solucion de su Gobierno, tiene tambien
el encargo de hacerle presente

a. 833

Botela Ineico

Buenos Aires 16 diciembre 1853

Con este motivo el infrascripto reitera a S. E.

833 n.º 1



Buenos Aires Octubre 14 de 1853.

Ministerio de Gobierno
y Relaciones Exteriores



M. Sr. Consul General de la República
del Paraguay C. Buena Ventura Cecund-

El infrascripto tiene el honor de dirigirse a V. S.
p.º orden de su Gobierno para manifestarle
la necesidad de que los buques extranjeros
y Nacionales que vengan de otros puertos
al de Buenos Aires cumplan las disposi-
ciones vijentes relativas a la visita de San-
dad que deberá mandar a su bordo el
Ponton "25 de Mayo" antes de pasar a
quellos o batidas interiores.

Al comunicar a V. S. el infrascripto esta re-
solucion de su Gobierno, tiene tambien
el encargo de hacerle presente, que este
cuenta con la cooperacion decidida de
V. S. para hacer efectiva esta medida cuyos
beneficios no se ocultaran a su alta pe-
netracion.

Con este motivo el infrascripto reitera a V. S.

